



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO. Ref.: 2011-S-9

Magnesitas y Dolomías de Borobia, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Magnesitas y Dolomías de Borobia, S.L.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de una explotación de magnesita.

Cauce: Barranco Valdemedén (Río Manubles)

Término Municipal del Vertido: Borobia (Soria)

Las aguas pluviales procedentes de la planta de tratamiento (2.046 m³/año), se tratarán en una balsa de decantación y retención BDR de 96 m³ de capacidad y posteriormente en la balsa de decantación superior BD1, de 386 m³ de capacidad. Las aguas de escorrentía pluvial de las zonas hidrocarburadas de la planta de tratamiento (263 m³/año) se conducirán a un separador de hidrocarburos y posteriormente a la balsa BDR.

Las aguas de escorrentía pluvial y de infiltración del depósito temporal de estériles (11.454 m³/año), junto con las de escorrentía pluvial de la cuenca C1 (8.564 m³/año) y de la corta minera (4.930 m³/año) se tratarán en la balsa de decantación BD1. Las aguas de escorrentía pluvial de las cuencas C2 (2.383 m³/año) y C3 (3.908 m³/año) se tratarán en la balsa de decantación inferior BD2, de 158 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.– El Comisario de Aguas P.D., El Comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

554

BOPSO-27-05032012